



on
La Dip. sobre Don
for.

a esta Municipalidad en sus precedentes comunicaciones; y la Ciudad **ACORDO**. Luegas enterado —
 Se ha visto un oficio de la Excm^a Diputacion de esta Provincia fecha veinte y tres del corriente, proveniente que en el termino de tercero dia se presente ante su Excm^a una Comision de este Ayuntamiento con todos los antecedentes y datos necesarios para venir en conocimiento del estado de los Puertos de esta Ciudad; y en su virtud la Corporacion **ACORDO**: Que no hallandose en esta Ciudad los papeles pertenecientes a la Municipalidad, no era posible cumplir por ahora lo que previene su Excm^a en la mencionada circular, pero que luego que aquellos regresen, por permitidas todas las circunstancias, se nombrara la Comision que su Excm^a ordena y al objeto que desea, mandandose asi a la Excm^a Diputacion Provincial. Conto que se concluyese este librito que firman los Sres. Concurramos, de que doy fe =

[Handwritten signatures in cursive script]

Concejo
Señores
Alcaldes
Diputado

Ante mi
Manuel Jaenz
En la villa de...
D. N. y D. L. Ciudad de Lorca en la...

